

1815
22
ENTRADA EN EL
RECINTO

CÓPIA S/T
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2009	
Recibido.....	1815.....Hs.
Exp. N°.....	23042.....S.F.F.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de interés legislativo la "Campaña Nacional de Educación Vial Estrellas Amarillas" cuyo acto de lanzamiento, se llevará a cabo el 25 de octubre del corriente año, en la localidad de Correa, promovido por la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito y la Fundación Laura Cristina Ambrosio Batisttel, contando además, con la adhesión de la Comuna local.


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con esta campaña, pintando una estrella amarilla donde sucedió un hecho trágico, se pretende despertar un fuerte valor pedagógico y aportar a la construcción de las memorias colectivas de toda la sociedad, que ve y sufre este drama social que son los accidentes de tránsito. De conducir con prudencia, depende no sumar una estrella más al cielo.

Los accidentes viales significan un flagelo que ha llevado a nuestro país a figurar en los primeros lugares por el número de víctimas.

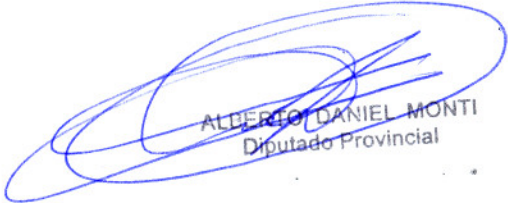
Por ello, la Educación y la Memoria constituyen las principales herramientas para trabajar en prevención de la siniestralidad vial, a fin de generar hábitos de protección y cuidado de la propia vida.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Este lanzamiento, previsto para el 25 de Octubre del corriente año cuenta con el apoyo de la Comuna de Correa, Padres Autoconvocados "Correa por la vida" y familiares de víctimas por accidentes de tránsito.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que solicito a mis pares el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


ALDERICO DANIEL MONTI
Diputado Provincial